



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 20135**

LA HIGUERA.

13 AGO. 2015

002114

DECRETO ALCALDICIO : N° _____ /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Supremo N° 484 de 1980, Arts. 2 y 3; y Decreto Ley N° 3.063, Arts. 24 y 26, sobre Rentas Municipales, y;

CONSIDERANDO :

1. El otorgamiento de la patente comercial "Hospedaje", solicitada por el contribuyente que se expresa, en virtud de ajustarse ella a la normativa legal vigente.
2. El informe del Inspector de Obras Municipales.

DECRETO

Incorpórese al registro comunal de patentes, la patente que se indica:

CONTRIBUYENTE	: INMOBILIARIA E INVERSIONES IDUYA HERMANOS LIMITADA
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO	: CALLE AVENIDA DE AGUIRRE SITIO N° 7 MANZANA " F " PUNTA DE CHOROS
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	: HOSPEDAJE
ROL	: 20135

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



Secretario
Municipal

Marío Pizarro Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente.
- 2.- Interesado.
- 3.- Secretario Municipal
- 4.- Archivo carpeta.
SAM/sam.-